

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 686793105001-2019-00050-00

1º. Por la secretaria del Juzgado y por el medio más expedito y eficaz, **REQUIERASE** a la apoderada de la parte demandante, para que, se pronuncie frente a la orden impartida en auto del nueve (09) de marzo del año que avanza.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46cca06e9e344a7879e5939a98b001076e967635432d2ce4343856381af432e6**

Documento generado en 02/05/2023 05:49:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>